

Descarga en forma gratuita desde Play Store la aplicación Unión Cordobesa de Rugby y recibí al instante las notificaciones de toda nuestra info publicada en la web



/Unioncordobesaderugby



/Union Cordobesa de Rugby

# BOLETÍN INFORMATIVO

Jueves 2 de Mayo de 2024

Año XLIII - N° 1926

## IMPORTANTE

"Unión Cordobesa de Rugby" y sus Logo-Isotipos y "Los Dogos-Unión Cordobesa de Rugby" son Marcas Registradas de la Unión Cordobesa de Rugby.

Queda prohibido el uso con fines comerciales o intervenciones públicas o privadas, de todas o cada una de ellas, sin la debida autorización de la Institución. Haciendo reserva de las acciones legales pertinentes.

La Unión Cordobesa de Rugby cuenta con canales de información en las redes sociales Twitter (@UCRugby\_Oficial), Facebook (/Unión Cordobesa de Rugby), por lo que la única información "oficial" es la emitida por esos canales y/o publicada por medio del Boletín Informativo. Léelo en <http://www.unioncordobesarugby.com.ar>

## SUMARIO

### INFORMACION GENERAL | CONSEJO DIRECTIVO

- Info General | Circulares UAR
- Info General | Circulares UCRugby

### RUGBY SEGURO

- Manual Actualizado UAR
- Club: Reglamento General Competencias UAR 2020 (Arts. 79 al 88)
- Jugador: Fichaje | Cursos Obligatorios
- Entrenador: Cursos Obligatorios | Registro M14 a Plantel Superior
- Referee: Ref. Oficial Designado (Cursos) | Ref. Residente (Cursos)
- Juego: Scrum (Modalidad de Disputa 2023 | Referentes de Scrum
- Rugby Seguro | Jugador Siempre Sano

### COMISIÓN DE DISCIPLINA

- Actas Sala 1
- Actas Sala 2
- Actas Sala 3 Torneo Regional Centro
- Actas Cámara de Disciplina
- Criterios Reglamentarios

### TESORERÍA

- Tesorería | Info de Interés | Comunicados

### COMISIÓN DE TORNEOS Y REFEREES

- Programación Semanal | Designaciones

### COMISIÓN DE SELECCIONES

- Convocatorias
- Dogos
- Doguitos M17 | Doguitos Desarrollo M16
- Selecc. Mayor Femenino | Selecc. Juvenil Femenino

### NOVEDADES | ENLACES | INSTRUCTIVOS

### TESORERÍA:

Nuevo Alias para transferencias a la Unión Cordobesa de Rugby:

UCR1931

Prórroga de Fichajes 2023

La Unión Argentina de Rugby dispuso una nueva prórroga en la Validez de los Fichajes 2023. La misma se extendió hasta el

15/5/2024

# Importante!

## Todos los Clubes deben "fichar" a sus JUGADORES INFANTILES!

(aún cuando los clubes no tienen la obligación de completar sus fichas médicas, en BDUAR, con los datos extraídos de sus EPC, deben quedar necesariamente "fichados")

UNIÓN CORDOBESA DE RUGBY



# JUGADOR REGISTRADO ANTES DEL 1/4/24

## Pago de Fondo Solidario (Fichaje UAR)

Se deberá presentar en Secretaría de su Club, munido de su Tarjeta de Débito.

El usuario de BD.UAR del Club, ingresará a: Administración/Registro de Jugadores y en el listado que se despliega, ubicará al jugador por su apellido y nombre o N° DNI, y hará click en el cuadro que aparece al inicio del renglón del registro, ello activará el botón de pago al pie de dicha lista. Seguidamente, se iniciará el procedimiento de pago, que permitirá cancelar el Fondo Solidario ó Fichaje UAR.-

Tesorería UCRugby

UNIÓN CORDOBESA DE RUGBY



### Es Temporada de Pases

Todo Pase Inter-Club o Unión conlleva un procedimiento administrativo que debe cumplirse, y sin el cual, la solicitud será rechazada hasta que sea completada correctamente.

La Unión regula, administra y aplica el Régimen de Pases por mandato de sus Clubes Afiliados

### Es Temporada de Pases

Todo Pase Inter-Club o Unión es implementado por los Clubes Afiliados. Por esta razón, deben "ASISTIR" a los jugadores en su proceso de solicitud, aportándoles información, documentación y ayuda. La Unión procesará la información recibida para finalmente aprobar o rechazar un pase.

La Unión regula, administra y aplica el Régimen de Pases por mandato de sus Clubes Afiliados

### Actores y documentación de Pases

- ? Club Receptor: Asiste a su futuro jugador en trámite de Pase.
- ? Club Receptor: Solicita pase de jugador en BD.UAR
- ? Jugador: Completa y firma el Formulario de Pases
- ? Jugador: Paga los Derechos Formativos y/o Federativos
- ? Jugador: Presenta el Formulario y tickets en su Club Actual
- ? Club Origen: Completa y firma el Formulario de Pases
- ? Club Origen: Libera al Jugador en BD.UAR luego de firmar.
- ? Jugador o Club Receptor: Presenta Form y Tickets en la Unión.
- ? Unión: Aprueba la solicitud de pase en BD.UAR.
- ? Jugador: Ya queda integrado al Club Receptor.

La Unión regula, administra y aplica el Régimen de Pases por mandato de sus Clubes Afiliados

### Es Temporada de Fichajes

Recuerde Informar a sus nuevos jugadores o a quienes los representen, que al iniciar su etapa "Competitiva" (MIS), todo jugador queda sujeto al Régimen de Pases.

La Unión regula, administra y aplica el Régimen de Pases por mandato de sus Clubes Afiliados

## CONSEJO DIRECTIVO

### NUEVAS REGLAS EN PASES NACIONALES E INTERNACIONALES Y FICHAJES

## La UAR aplicó nuevas regulaciones a la Reglamentación de Pases y Fichajes

En la siguiente página, se brinda un detalle más preciso sobre las modificaciones que ha sufrido el Reglamento de Pases, tanto en el ámbito de Pases Inter-Unión como en el de Pases Internacionales. Asimismo, ha establecido un nuevo procedimiento para los Fichajes de Jugadores. Ahora deben abonar el Fondo Solidario mediante un link de pago que el mismo BD.UAR le enviará a su mail junto al Formulario EPC. Asimismo, el pago del Fichaje U.C.Rugby 2024 deberá ser abonado, por separado, (ya ajustado sin incluir el costo del Fondo Solidario, que el jugador ya ha abonado por BD.UAR) mediante la app de pagos **Pay Per Tic** que la Unión Cordobesa de Rugby ha dispuesto para ello.

El Formulario + ambos comprobantes de pago deberán ser presentados en la Secretaría del Club del jugador para continuar con el procedimiento de fichaje acostumbrado.-

TESORERÍA: Nuevo Alias para transferencias a la Unión Cordobesa de Rugby: —————>

UCR1931

Entró en vigencia a partir del 1 de abril del 2024

Les brindamos aquí una reseña de los puntos más significativos que fueron modificados:

- > Se unifica el plazo de 10 días, a contar desde que se solicita el pase en BD.UAR, para rechazarlo por el Club o la Unión emisora. (Anteriormente eran 10 días para el Club y, vencidos estos, 10 días más para la Unión).
- > El arancel del pase de un club a otro, de la misma unión, lo fija la unión.
- > El arancel del pase de un club a otro de distinta unión UAR es de 1 Fichaje UAR (\$5.500.-)
- > Los pases de jugadores de Rugby Infantil no tienen arancel ni requieren aprobación, son automáticos.
- > Se incluye el tema Pases Internacionales y Alto Rendimiento UAR.
  - ❑ La normativa abarca a todos los jugadores que van a practicar rugby fuera de la jurisdicción de la UAR, vayan a una unión/club de otra Unión Nacional, a una Academia o a alguna organización no reconocida por WR, como por ejemplo la MLR.
  - ❑ Para el caso que alguien no cumpliera con este requisito, si deseara regresar está inhabilitado hasta que haga su descargo. Las uniones tienen la obligación de denunciarlo y pueden hacerlo hasta un año después que se haya fichado nuevamente.
  - ❑ El proceso del Pase internacional OUT (Internacionales y SLAR) lo inicia el jugador contactando directamente CON UAR (*a pases.internacionales@uar.com.ar*), enviando *Carta de Invitación del Club del Exterior* y un *Ticket de Depósito de los Gastos Administrativos a la cta. cte. de UAR (Cta. Cte. en Pesos ICBC Argentina N° 0546-02100723/13 - CBU: 0150546702000100723133 - CUIT: 30-52721144-8)* por la suma de \$500.-, más un ticket de Pago (por medio de <https://ucrugby.paypertic.com.ar/>) por Derecho No Profesional (\$5.500.-). La oficina UAR de Pases Internacionales le brindará al jugador las instrucciones y facilidades para concretar su Pase Internacional. Las uniones tienen hasta 5 días para oponerse.-
  - ❑ El arancel de un pase internacional OUT para un jugador NO contratado es de 1 Fichaje UAR (\$5.500.-) y para el jugador contratado es de hasta 500 Fichajes UAR (\$2.500.000.-). El arancel se paga a la unión y en caso de alguna dificultad a la UAR que le girará a la unión una vez concluido el trámite.
  - ❑ Si se diera el caso que un jugador va fuera de la jurisdicción de la UAR a un club como “no contratado” y luego es “contratado” o “pasa a otro club como contratado” en un término de tres años El Club o Unión de Origen pueden reclamar el arancel como tal.
  - ❑ En caso de controversia, la Unión Provincial debe dirigirse a la UAR, quien considerará si debe elevarlo a WR.
  - ❑ El proceso del pase internacional IN para un jugador que estuvo fichado en UAR lo inicia el Club donde desea ficharse”.
  - ❑ Si su último registro fue como “contratado UAR” y su contrato no está vigente, debe autorizarlo la UAR.
  - ❑ Si fue jugador profesional en otra jurisdicción nacional y nunca estuvo fichado en la BD.UAR, no puede jugar hasta transcurrido un año (12 meses).
  - ❑ Si un jugador es convocado a jugar en un seleccionado nacional de otro País, según Regulación WR, el jugador “debe dar aviso” pero no constituye un pase.
  - ❑ Cuando un jugador pide más de un pase internacional, no podrá jugar hasta transcurrido un año a contar desde que se le autorizó el nuevo pase, si el pase anterior fue autorizado dentro de los dos años anteriores.
  - ❑ Si un jugador es contratado por la UAR, se le da aviso a la Unión y Club donde está registrado. Si el contrato es el primero por más de un año, se denomina “Asignación Voluntaria por Primer Contrato”, ya establecido por la UAR y que se practicó en el pasado; si el contrato es por menos de un año se garantiza que finalizado el mismo vuelve a su club donde estuvo registrado antes.
  - ❑ El Sistema de Alto Rendimiento UAR (AR) define dónde puede haber jugadores no contratados y participar de seleccionados nacionales, o la UAR puede autorizarlos a jugar en equipos de otras uniones nacionales. Siempre debe registrárselo en la UAR o en esa otra unión nacional, en este caso se garantiza que vuelve a su club UAR, pero no constituye un pase. La lista de los jugadores que conforman el sistema AR debe ser comunicada por la UAR a las uniones al inicio de la temporada.
  - ❑ El Sistema de Alto Rendimiento UAR (AR) establece el procedimiento para que un jugador contratado por la UAR juegue transitoriamente en el Rugby de Base.
  - ❑ No podrá participar en el Rugby de Base ningún jugador que tenga contrato vigente en otra unión, aún cuando esté de licencia.
  - ❑ El proceso del Pase internacional IN lo inicia la Unión local, solicitando en BD.UAR el pase internacional del jugador, para el Club que lo fichará, el jugador aportará a la Unión local su Clearance, o liberación emitido por la Unión del exterior y un *Ticket de Depósito de los Gastos Administrativos a la cta. cte. de UAR (Cta. Cte. en Pesos ICBC Argentina N° 0546-02100723/13 - CBU: 0150546702000100723133 - CUIT: 30-52721144-8)* por la suma de \$500.-. Con esta documentación subida al sistema BD.UAR por la Unión local, la UAR procederá a habilitar al jugador para jugar en Argentina. Una vez habilitado, el jugador procederá con el mecanismo de Fichaje como el resto de los jugadores del Club.

# Consejo Directivo

## NUEVA TABLA DE VALORES DERECHOS DE PASE 2024

Entró en vigencia a partir del 8 de abril del 2024

### UNION CORDOBESA DE RUGBY DERECHOS DE PASE AÑO 2024

Los Derechos de Pase UCRugby (columnas A y B) se abonan mediante: <https://ucrugby.paypertic.com.ar/>

PASES INTERNACIONALES 2024 (08/04/2024)		DERECHOS	
Categ.	Descripción	A	B
		NO PROFESIONAL	PROFESIONAL
A	Jug. Mayor de 21 años PUMA	\$ -	\$ 2.500.000,00
B	Jug. Menor de 21 años PUMITA	\$ 5.500,00	\$ -
C	Jug. Menor de 18 años PUMITA	\$ 5.500,00	\$ -
D	Jug. Mayor de 21 años DOGOXV (SRA)	\$ 5.500,00	\$ -
E	Jug. Menor de 21 años DOGUITO	\$ 5.500,00	\$ -
F	Jug. Menor de 18 años DOGUITO	\$ 5.500,00	\$ -
G	Jug. de 1ra. División	\$ 5.500,00	\$ -
H	Jug. No Categorizado (desde Intermedia a M15)	\$ 5.500,00	\$ -
I	Jug. Torneo del Ascenso Mayor (Seleccionado Cba ó Nacional)	\$ 5.500,00	\$ -
J	Jug. Torneo del Ascenso Mayor	\$ 5.500,00	\$ -
K	Jug. Torneo del Ascenso Juvenil (Seleccionado Cba ó Nacional)	\$ 5.500,00	\$ -
L	Jug. Torneo del Ascenso Juvenil	\$ 5.500,00	\$ -
M	Jug. Femenino Todas las Categorías Equivalen a Jugadores Ascenso	\$ 5.500,00	\$ -
N	Jugador Libre (1 -una- Temporada deportiva sin re-ficharse o más)	\$ 5.500,00	\$ -
Todos los aranceles incluidos en esta tabla, deberán ser abonados al valor vigente en la fecha de hacerse efectivo el pago			
PASES INTER-UNIONES 2024 (08/04/2024)		DERECHOS	
Categ.	Descripción	A	B
		NACIONAL	LOCAL
Ñ	Todas las Categorías Competitivas	\$ 5.500,00	-----
PASES INTERNACIONALES 2024 (08/04/2024)		DERECHOS	
Categ.	Descripción	A	B
		NACIONAL	LOCAL
O	Jug. Mayor de 21 años PUMA	\$ 5.500,00	\$ 1.549.500,00
P	Jug. Menor de 21 años PUMITA	\$ 5.500,00	\$ 1.161.500,00
Q	Jug. Menor de 18 años PUMITA	\$ 5.500,00	\$ 1.083.500,00
R	Jug. Mayor de 21 años DOGO	\$ 5.500,00	\$ 1.005.500,00
S	Jug. Menor de 21 años DOGUITO	\$ 5.500,00	\$ 927.500,00
T	Jug. Menor de 18 años DOGUITO	\$ 5.500,00	\$ 772.500,00
U	Jug. de 1ra. División	\$ 5.500,00	\$ 772.500,00
V	Jug. desde Intermedia hasta M20 años	\$ 5.500,00	\$ 725.500,00
W	Jug. desde Div. M19 hasta M15 años	\$ 5.500,00	\$ 694.500,00
X	Jug. de 1ra. Ascenso (Seleccionado Nacional)	\$ 5.500,00	\$ 772.500,00
X1	Jug. de 1ra. Ascenso (Seleccionado Cba.)	\$ 5.500,00	\$ 616.500,00
X2	Jug. de 1ra. Ascenso "A" a Oficial	\$ 5.500,00	\$ 461.500,00
X3	Jug. Mayor (no es de 1ra. Div.) de Ascenso "A" a Oficial	\$ 5.500,00	\$ 305.500,00
X4	Jug. de 1ra. de Ascenso "A" a Ascenso "A"	\$ 5.500,00	\$ 305.500,00
X5	Jug. Mayor (no es de 1ra. Div.) de Ascenso "A" ó Desarrollo a Ascenso "A" ó "B"	\$ 5.500,00	\$ 150.500,00
Y	Jug. Femenino Todas las Categorías Equivalen a Jugadores Ascenso	\$ 5.500,00	Según Categoría
Y1	Jug. Juvenil de Ascenso (Seleccionado Nacional)	\$ 5.500,00	\$ 616.500,00
Y2	Jug. Juvenil de Ascenso (Seleccionado Cba.)	\$ 5.500,00	\$ 461.500,00
Y3	Jug. Juvenil desde Ascenso "A" a Ascenso "A"	\$ 5.500,00	\$ 111.500,00
Y4	Jug. Juvenil desde Ascenso "A" a Ascenso "B"	\$ 5.500,00	\$ 111.500,00
Y5	Jug. Juvenil desde Ascenso "A" a Juvenil Oficial	\$ 5.500,00	\$ 150.500,00
Y6	Jug. Juvenil desde Desarrollo a Ascenso "A"	\$ 5.500,00	\$ 111.500,00
Y7	Jug. Juvenil desde Desarrollo a Ascenso "B"	\$ 5.500,00	\$ 111.500,00
Y8	Jug. Juvenil desde Desarrollo a Juvenil Oficial	\$ 5.500,00	\$ 150.500,00
Z	Referee Oficial (Abona Derechos Categoría "R")	\$ 5.500,00	\$ 1.005.500,00
Z1	Jug. que Retorna a su Club de Origen (Local) paga Amateur y Federativos	\$ 5.500,00	Según Categoría
Z2	Jug. que Retorna a su Unión de Origen solo paga Derecho Amateur	\$ 5.500,00	\$ -
Z3	Jugador Libre (1 -una- Temporada Deportiva sin re-ficharse o más)	Sin Cargo (debe presentar DDJJ)	
Todos los aranceles incluidos en esta tabla, deberán ser abonados al valor vigente en la fecha de hacerse efectivo el pago			

# Consejo Directivo

## NUEVO SISTEMA DE PASES INTERCLUB/UNIÓN

Entró en vigencia a partir del 1 de abril del 2024

### Instructivo sobre cómo Iniciar un Pase InterClub/Unión, ajustado a las nuevas disposiciones de UAR

- ? El Club Receptor: Asiste a su futuro jugador en el trámite de Pase.
- ? El Club Receptor: Solicita el pase del jugador en BD.UAR y sube el comprobante de pago de pase No Profesional (**Pay Per Tic**)
- ? El Jugador: Completa y firma el Formulario de Pases (Sección "A").
- ? El Jugador: Paga los Derechos de Pase Inter-Club/Unión Formativos+Federativos (por **Pay Per Tic**), ó por Transferencia al alias UCR1931 si solo debe pagar Federativos (20% de Formativos+Federativos).
- ? El Jugador: Presenta el Formulario y Tickets en su Club Actual (ó de Origen).
- ? El Club Actual (ó de Origen): Completa y firma el Formulario de Pases.
- ? El Club Actual (ó de Origen): Libera al Jugador en BD-UAR luego de firmar.
- ? El Jugador ó su Club Receptor: Presentan Formulario Completado y Firmado por él y por su Club Actual ó de Origen y Tickets de pago en la Unión.
- ? La Unión: Aprueba la solicitud de pase en BD.UAR.
- ? El Jugador: Ya queda integrado al Club Receptor.

## NUEVO SISTEMA DE FICHAJES

Entró en vigencia a partir del 1 de abril del 2024

Adjuntamos instructivo respecto a cómo deberán proceder con los fichajes 2024, según el nuevo sistema oportunamente comunicado.

> Aquellos jugadores que se hayan fichado entre el 1 de enero y el 31 de marzo 2024, con el sistema actualmente vigente en ese momento y están habilitados para jugar en 2024, pues, ya han abonado su Fichaje incluyendo el arancel de Fondo Solidario, ahora llamado "Fichaje UAR".

> Todo jugador que desee ficharse, a partir del 1 de Abril de 2024, deberá hacerlo con el nuevo sistema, debiendo abonar por sistema BD.UAR el monto fijado como Fichaje UAR: \$5.500.- (conformado por Fondo Solidario \$5.000.- + Arancel Administrativo UAR \$500.-) y contar con la aprobación de su Unión.

Para abonar el Fichaje UAR, el jugador al registrarse mediante <https://bd.uar.com.ar/registro> encontrará un "botón de pago" para abonar el "fichaje UAR y al completar su registro, recibirá por mail, su Formulario EPC, y el comprobante de pago de la plataforma Mercado Pago. De esta forma, deberá presentar a la Secretaría de su Club, el Formulario EPC una vez completado + el comprobante de Mercado Pago recibido + el comprobante de Pay Per Tic por el Fichaje a la Unión Cordobesa de Rugby (el que, a partir del 1 de Abril 2024, ya no contendrá el valor del Fondo Solidario ó "fichaje UAR").

> La UAR, facturará en la primera semana de abril, ya conocido el nuevo valor del FS (\$5.500.-), el monto adeudado por los fichajes concretados antes de la aplicación del nuevo sistema (1/04/2024).

> Las uniones deberán abonar por BD.UAR, tal como se explica en el instructivo (ver enlace) haciendo pagos múltiples, total o parcialmente esas facturas emitidas, antes de la fecha indicada. De esta manera se nomina a qué jugador corresponde cada pago. En estos casos el jugador fichado no requiere la aprobación de la unión provincial, aunque ésta puede inhabilitarlo cuando lo desee por la razón que lo amerite.

enlace:

<https://www.unioncordobesaderugby.com.ar/es/2024/03/instructivo-de-registro-y-fichaje-2024/>

> Aquellos jugadores que no hayan pagado el Fondo Solidario al 1 de mayo 2024 serán inhabilitados por la UAR quedando su situación como "registrados". Cabe mencionar que esta situación es por esta única vez ya que, como se informara en la reunión en Paraná, a partir del 2024 en la última reunión de la Comisión de Uniones, se podría convocar a una Asamblea Extraordinaria para fijar el monto del Fondo Solidario de la temporada siguiente.

> Recordamos también, que los fichajes 2023 tienen nueva prórroga en la vigencia dispuesta e informada por UAR, hasta el **15 de Mayo 2024**.

TESORERÍA: Nuevo Alias para transferencias a la Unión Cordobesa de Rugby: —————>

**UCR1931**

Volver a "Sumario"

Importante: Modalidades de pago 2024:

Jugadores: exclusivamente por plataforma Pay Per Tic y entreguen copia del comprobante en sus respectivos clubes.

Clubes: Por plataforma Pay Per Tic; o transferencia bancaria a la cuenta Bancor o por medio de cheques electrónicos a la cuenta Bancor (Alias: **UCR1931**) o cheques físicos entregados en la sede de la Unión Cordobesa de Rugby.-

Pases: Exclusivamente por transferencia bancaria a la cuenta Bancor (Alias: **UCR1931**).-

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Consejo Directivo UCRugby.

Instructivo para Pagos por **Pay Per Tic:**



Link a web Unión (copiar y pegar en su navegador): <https://www.unioncordobesaderugby.com.ar/es/2024/02/ya-esta-activa-la-plataforma-de-pagos-instructivo/>

**Por pagos mal efectuados, comprobantes no recibidos y otras dificultades por favor utilizar los Canales para Reclamos a **Pay Per Tic:****

☎ **0810-220-5555**

✉ **info@pagotic.com**

## PRÓRROGA UAR A LOS FICHAJES 2023

Atento a la urgencia de renovación de fichaje por el inicio de las competencias, y para facilitar el proceso de fichaje de sus jugadores para 2024, se ha extendido la cobertura del fichaje 2023 para todas las Uniones Provinciales hasta el 15/05/2024.

Los Clubes deberán tomar las medidas necesarias para que sus jugadores se registren y abonen sus respectivos Fondos Solidarios mediante el botón de pago o link de pago que proporciona BD.UAR al registrarse, antes del día 10 de Mayo, al solo fin de evitar la aglomeración que se produce por la inscripción tardía y ó facilitar la solución de problemas que surjan en la operatoria.

Luego del 15/05/2024, los jugadores que no se hayan registrado y abonado sus Fondos Solidarios y Fichajes locales quedarán inhabilitados para ser incluidos en una tarjeta electrónica de partido, al igual que con los jugadores que se ficharon desde el 01/01/2024 hasta el 31/03/2024 cuyos Fondos Solidarios no hayan sido abonados. Actualmente estamos trabajando para mejorar el sistema y sus facilidades de pago.



**Vs.**



**PAMPAS**

**Viernes 03/05 - 19:00hs. - Tala Rugby Club**

[Volver a "Sumario"](#)

## INSTRUCTIVO PARA UTILIZAR **PAY PER TIC**

### INSTRUCTIVO PARA EFECTUAR EL PAGO DE FICHAJES DE JUGADORES, PAGOS INSTITUCIONALES Y PASES MEDIANTE PLATAFORMA DE PAGOS **PAY PER TIC**

A) Ingresar a la web de la Unión Cordobesa de Rugby.

<https://www.unioncordobesaderugby.com.ar/es/>

B) Hacer Click en el acceso "PAGOS ONLINE":



O bien en el siguiente link:

<https://ucrugby.paypertic.com.ar/>

C) Se abrirá la Plataforma de Pagos / Oficina Virtual / Pay Per Tic:



D) En ella se optará por el rubro que se desee abonar, haciendo "click" en el ícono correspondiente. Por ejemplo: "Jugadores":



Continúa en la sig. pag.

Volver a "Sumario"

C) Se abrirá la pantalla siguiente y en ella se completarán los datos personales requeridos en los campos vacíos. En el campo vacío "Concepto", se optará por la alternativa de pago que se desee abonar, lo que producirá que en el campo siguiente "Importe" se refleje de manera automática el valor del concepto elegido:

UNION CORDOBESA DE RUGBY  
1991

Preguntas frecuentes | Contacto de la Institución

Realizá todas las gestiones con Union Cordobesa de Rugby, sin moverte de tu casa

Compartí esta campaña

JUGADORES | CLUBES | PASES INTERNACIONALES 2024 | PASES INTERCLUB/UNION 2024 | REFEREES

### Jugadores

Nombre y Apellido: [ ] N° de DNI: [ ]  
Email: [ ] Teléfono: [ ]  
Nombre del club: [ ] Concepto: [ Fichaje Jugador Plantel Superior CLUBES TOP 10 A ]  
Importe: [ \$38500 ]  
 Acepto los Términos y condiciones de uso  
**PAGAR**

E) Hecho esto, seguidamente se deberá aceptar los términos y condiciones de uso haciendo "click" en el casillero pequeño, cuadrado y posteriormente hacer "click" en el botón rojo "PAGAR":

Importe

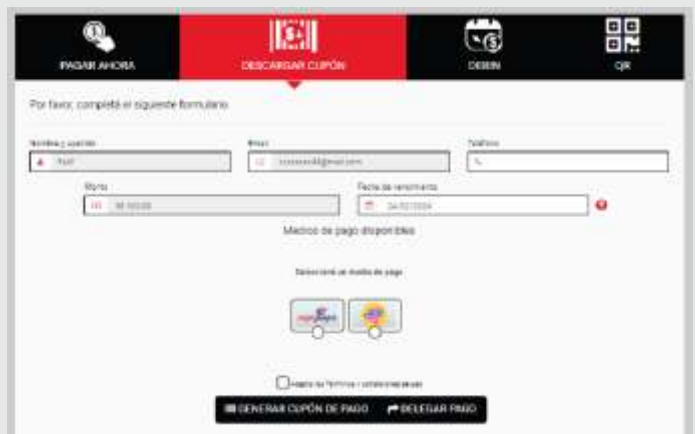
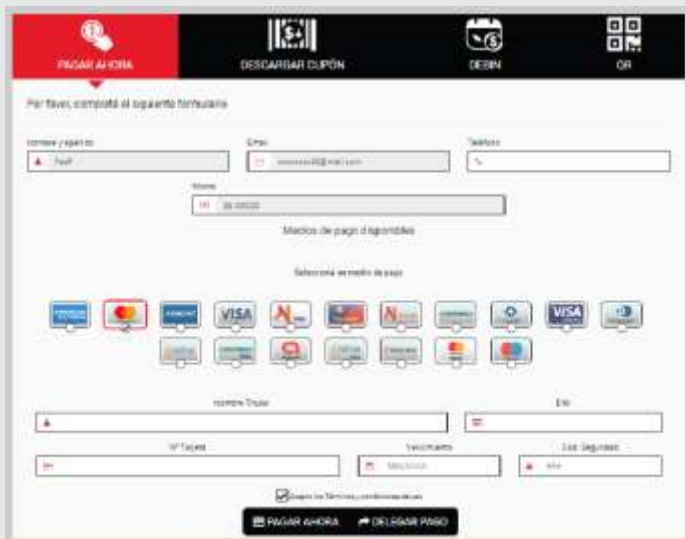
[ \$38500 ]

Acepto los Términos y condiciones de uso

**PAGAR**

F) Estas acciones producirán la apertura de la plataforma de medios de pago en la cual se completará la operatoria.  
Pagar Ahora (Tarjetas) / Descargar Cupón (Pago Fácil ó Rapipago) / Debin: Débito Bancario / QR: Mercado Pago ó Modo u Otros





G) Una vez se hayan superado todos los pasos exigidos, se deberá presentar ante al Club el comprobante que la app ofrece a quien completó el proceso.

H) TODOS LOS CONCEPTOS A PAGAR (Inscripciones Institucionales, Fichajes, Pases y Referees) DEBEN EFECTUARSE INDEFECTIBLEMENTE POR MEDIO DE LA PLATAFORMA **PAY PER TIC** Y SIN EXCEPCIONES.

### LA PLATAFORMA **PAY PER TIC** SE ENCUENTRA ACTIVA Y HABILITADA

I) El Club presentará a la Tesorería de la Unión Cordobesa de Rugby ([tesoreria.ucrugby@gmail.com](mailto:tesoreria.ucrugby@gmail.com)) el detalle (en Excel e imágenes según lo detallado desde la Tesorería por mail) de los conceptos abonados (tanto jugadores como institucionales, pases y referees) en envíos periódicos para su facturación, indicando los números de operaciones que Pay Per Tic incluye en los comprobantes que emite a quien paga los conceptos a los fines de que la Tesorería compulse con los reportes bancarios y de esa forma impute esos pagos en la Cta. Cte. del Club.-

Ante inconvenientes técnicos (comprobantes no recibidos o erróneos, etc.) atribuibles a la plataforma por favor utilizar los

Canales para Reclamos a **Pay Per Tic**:

☎ 0810-220-5555

✉ [info@pagotic.com](mailto:info@pagotic.com)

### Errores al operar con la Plataforma de Pagos

Ante pagos erróneos originados en equivocaciones al operar a plataforma, el Club al cual pertenece quien cometió el error, deberá comunicarse por mail con la Tesorería de la Unión ([tesoreria.ucrugby@gmail.com](mailto:tesoreria.ucrugby@gmail.com)) manifestando la característica del error cometido y solicitar la solución posible. En el caso de pagos menores a los valores fijados, se generará un link de pago por la diferencia faltante. En caso de pagos superiores a los valores fijados, se generará un reintegro, por transferencia, de los fondos excedentes.

# Consejo Directivo

## RUGBY SEGURO

### Mesa de Control y TEP

Se recuerda la obligatoriedad de la Mesa de Control y el uso de Tarjeta Electrónica de Partido (TEP) en todos los partidos de todas las divisiones.

- Reglamento General UAR 20020 - Artículo 84°, 89° al 101° y 128°
- Nota UAR referente a Mesa de Control y Tarjeta Electrónica de Partido (28-ago23)

<https://www.unioncordobesaderugby.com.ar/es/2024/02/mesa-de-control-y-tarjeta-electronica-de-partido/>

### REGISTRO DE JUGADORES 2024

[Link para Registrarse](#)      <https://bd.uar.com.ar/registro>

- Se recuerda que ningún jugador puede jugar sin estar debidamente fichado.
- Validez del fichaje 2023: 31 de Marzo de 2024
- Jugadores de la 1ra Línea deben informar el puesto en el que jugarán (principal y alternativo) y realizar el Curso de Acreditación de 1ras. Líneas (APL).

### EXÁMEN MÉDICO PRECOMPETITIVO (EPC)

Este examen es obligatorio para todos los jugadores desde M15 a Plantel Superior y para aquellos jugadores M14 que jugaran en M15.

Los jugadores de M14 deberán presentar en sus clubes un Certificado Médico.

Los Estudios que se deben realizar se indican en el procedimiento de registro de cada Jugador.

Los jugadores juveniles, deben presentar el "Consentimiento" firmado por sus padres que se encuentra en el procedimiento de registro de cada Jugador.

Los formularios para el EPC se encuentran en el mismo link para registrarse.

Link para registrarse:      <https://bd.uar.com.ar/registro>

Toda la documentación se deberá presentar en las Secretarías de los respectivos clubes.

Los estudios médicos, serán archivados por los Clubes, conforme a lo establecido en el Art 9° del Reglamento General UAR (2020).

### CURSOS OBLIGATORIOS

Para poder ser incluidos en la Tarjeta Electrónica de Partido (TEP), todos los jugadores deberán estar acreditados en los cursos que se detallan a continuación:

CONMOCIÓN:	Desde M15 a Planteles Superiores
EDUCACIÓN ANTIDOPAJE:	Desde M17 a Planteles Superiores
ACREDITACIÓN DE PRIMERAS LÍNEAS:	Jugadores 1ras. Líneas (desde M15 a Planteles Superiores)

- Link para realizar los Cursos de acreditación obligatoria: [Conecta Rugby](#)

Recordamos:

- Los cursos de acreditación obligatoria los deben realizar los jugadores individualmente.
- Los cursos tienen una vigencia de tres (3) años.
- Los jugadores M19 y de Planteles Superiores deberán verificar la vigencia de los Cursos realizados.

El organigrama propuesto y aprobado por el Consejo Directivo para Rugby Seguro de la Unión Cordobesa de Rugby que se aplicará durante las temporadas 2024 y 2025, es el siguiente:

- > Responsable Comisión Rugby Seguro UCR
- > Responsable Área Seguridad
- > Responsable Área Referato y Reglamento WRugby
- > Responsable Competencias
- > Con interacción con los miembros del Consejo Directivo (U.C.Rugby) designados y con el Representante de la U.C.Rugby en Rugby Seguro de UAR.

Todos estos responsables con transversalidad comunicacional con otras Áreas ó Comisiones de la Unión Cordobesa de Rugby (Femenino, Infantiles, Director Deportivo, Modalidad de Juego -Rugby X, 7's, 10's y Scrum-; Selección; Torneos (incluye Torneos Inter Regionales, por ejemplo Unión Andina); Disciplina y Excepcionalidades (incluye Dispensas).-

Las funciones en general son:

- > Responsable Comisión Rugby Seguro U.C.Rugby

Debe ser Medico Matriculado, relacionado con el Rugby U.C.Rugby

2024, Dr. Javier Mancuso.

De sus funciones dependerán los siguientes responsables:

- > Responsable Área Seguridad

Debe ser Medico Matriculado relacionado con el Rugby U.C.Rugby

2024 Dr. Javier Mancuso.

- > Responsable Área Referato y Reglamento World Rugby

Será el Presidente de la Comisión de Árbitros UCR

Cobertura en área Referato UCR y Reglamentos de Juego World Rugby

2024 Lic. Marcelo Domínguez

- > Responsable Competencias

Estarían incluidas las otras áreas no cubiertas por Seguridad y Referato: BDUAR, Scrum, (modalidad de disputa y veedores en cancha); Managers; Mesa de Control; canchas, informes y presentaciones a Disciplina U.C.Rugby).-

2024 Sr. Andrés Mackern

- > Miembros del Consejo Directivo de la U.C.Rugby

Son los Miembros que integran el Consejo Directivo de la Unión.

2024 Sres. Gustavo del Pozo y Cr. Orlando Bizzari

- > Representante de la U.C.Rugby ante Rugby Seguro UAR

2024 Sr. José Faez.

### RECOMENDACIONES SOBRE LOS EPC

#### EPC, Cardiólogos

Como resultante de una revisión solicitada por Rugby Seguro de la Unión Cordobesa de Rugby acerca del procedimiento de la Evaluación Pre – Competitiva (EPC) Javier Mancuso, Área Médica Rugby Seguro Unión Cordobesa de Rugby, (conjuntamente con otros profesionales Médicos: Dr. Alejandro Allub, Dr. Domingo Uzin, Dr. Diego Sassi y Dra. Andrea Saldivar), Médicos Cardiólogos y Médicos Deportólogos), sugirieron varias consideraciones respecto al EPC anual que deben realizar todos los jugadores que deseen jugar al Rugby en el ámbito de la Unión Cordobesa de Rugby.

El Examen Pre-Competitivo (EPC) es un examen físico – clínico, obligatorio para deportistas de nuestra actividad a partir de los 15 años. Su objetivo es la prevención o detección de enfermedades preexistentes. Esto evita que jugadores sufran lesiones que agravan patologías que no son fácilmente detectables a simple vista, con el riesgo de desencadenar situaciones más graves (Fuente: UAR).

Al ingreso a M-15 se solicita examen clínico, radiografía de tórax, radiografía cervical con el Índice Torg/Pavlov, electrocardiograma, ergometría, eco-cardiograma y laboratorio.

Esto se repite al ingreso a M-18.

A partir de los 35 años se debe repetir anualmente la ergometría.

Para el rugby infantil (jugadores menores de 15 años) se les exige presentar en el club un certificado de aptitud física expedido por su médico o pediatra.

Realizar el EPC y registrarlo en la BD.UAR es condición necesaria para completar el fichaje.

Una de las recomendaciones Médicas que ha surgido, es que los EPC 2024 sean firmados por Médicos Cardiólogos, ya que se ha identificado un sinnúmero de EPC's firmados por profesionales Médicos, pero sin la especialización cardiológica requerida.

De hecho, una de las conclusiones a las que arribaron los profesionales Médicos convocados es que "...teniendo en cuenta bibliografía especializada y estadísticas que indican que EPC es fundamental para evitar complicaciones cardiovasculares, y considerando que los estudios complementarios principales son electrocardiograma, ecocardiograma y ergometría, creemos conveniente que el EPC debería estar firmado por un médico especialista en Cardiología..."

#### Por lo que:

Este Consejo Directivo de la Unión Cordobesa de Rugby recomienda que todos los Clubes afiliados que proyecten intervenir en los Torneos durante el 2024, agoten las instancias para que los EPC's de sus jugadores sean realizados en tiempo y forma, firmados por profesionales Médicos Cardiólogos.

Desde el Área Médica, Rugby Seguro de la Unión Cordobesa de Rugby se está estableciendo contacto con distintos profesionales Médicos Cardiólogos de la ciudad de Córdoba y del Interior de la Provincia, para poder instrumentar esta recomendación Médica Cardiológica en la forma más amplia, efectiva y ágil posible.-

## CLÍNICAS - SANATORIOS - CONSULTORIOS - CENTROS DE SALUD

### ESPECIALISTAS EN CARDIOLOGÍA

**Arroyito**  
Consultorio Médico SANITAS  
25 de Mayo 1685  
Teléfono 3576 452385

**Alta Gracia**  
Medical Center  
Paraguay 230  
WhatsApp 3547608678

**Carlos Paz**  
Instituto Medico Privado  
Belgrano 149 Villa Carlos Paz 5152  
Teléfono 3541 422947 / 422420

**Salud Consultorios Medicos**  
Tucuman 98  
Teléfono 3541 66062

**Sanatorio San Patricio**  
Florencio Sánchez 25  
Teléfono 3541 421453

**Cosquin**  
Clinica Privada Sarmiento SA (grupo Gea)  
Sarmiento 540  
Teléfono 03541 451113

**Jesus María**  
Clinica Privada Jesus María.  
Teléfono 0810 222 0043  
**La Falda**  
Centro Bermudez  
Mariano Moreno 109

Teléfono 03548 422200

**Ceprec**  
España 274  
Teléfono 03548 425536

**San Francisco**  
Clínica Carra  
Bv. 9 de Julio 1501  
Teléfono 3564 423228

**Río Cuarto**  
Instituto Médico Río Cuarto  
Hipólito Irigoyen 1020  
Teléfono 0810 444 4672

**Clinica Regional del Sud**  
Av. Italia 1262  
Teléfono 358 467 9500

**Neoclínica San Lucas**  
Av. Italia 1384  
Teléfono 358 475 5700

**Sanatorio Privado**  
Bv. General Roca, Centro  
Teléfono 358 467 5800

**Córdoba Capital**  
Cañitas Salud  
Fabricio Carrascull 16  
Cañitas Mall  
Las Cañitas  
Teléfono 351 570 4422

**Centro Medico Vitus**  
Grupo Sancor Salud  
Avda Fernando Fader 3863. Cerro  
Teléfono 0810 - 444 - VITUS (84887)  
DAVINCI  
Octvio Pinto 3050  
Teléfono 351 8967838

**Heartlab Instituto Cardiovascular**  
Inigo de la Pascua 3427  
Barrio Jardin Espinosa.  
Teléfono 0351 664-2143

**Hospital Ferreyra**  
Av Pablo Ricchieri 2200  
Teléfono (0351) 4475799  
Lunes a Viernes, de 08:00 a 17:00 hs

**Hospital Privado Sede Central**  
Av. Naciones Unidas 346  
Parque Vélez Sarsfield  
Teléfonos (0351) 468 8200  
(0351) 468 8888 (Central de Turnos)  
Lunes a Viernes, Atención: 08:00 a 20:00 h.

**Hospital Privado Núñez**  
Av. Rafael Núñez 5229,  
Granja de Funes - Córdoba.  
Teléfono 0810 999 3656  
Lunes a Viernes, atención: 08:00 a 21:00 h.  
**Hospital Privado Patlo Olmos Shopping**  
Obispo Trejo 320  
Centro  
Teléfono (0351) 569 7600  
Lunes a Viernes de 08:00 a 22:00 h.

**Hospital Privado Villa Allende Shopping**  
Río de Janeiro 1725 (esq. Mendoza)  
Villa Allende Shopping, Villa Allende  
Teléfono (0351) 569 7610  
Lunes a Viernes, turnos programados: 08:00 a 20:00 h.

**Instituto Modelo de Cardiología**  
Avda Sagrada Familia 359  
Teléfono 351 485 8585

**Sanatorio de la Cañada.**  
Av. Pueyrredón 650  
Teléfono 0811225800

**Clinica Universitaria Reina Fabiola.**  
Jacintos Rios 554  
Teléfono 4142121

**Anexo Barrio Jardin (Reina Fabiola):**  
Elias Jofre 1050  
Teléfono 4142121

**Clinica Privada Modelo Gallia**  
Evangelista Torricelli 5615  
Teléfono 3543 - 402100 / 402200 / 0810 444 2554

**Clinica Privada Velez Sarsfield**  
Naciones Unidas 984  
Teléfono 08101229898

En la ciudad de Córdoba, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las 19:30hs., se constituye en la sede de Unión Cordobesa de Rugby, la Comisión de Disciplina (Sala 1), bajo la presencia de los Sres.: Marcelo Salomon, Maximiliano Garcia, Juan Marchisio y Alejandro R. Canals. Abierto el acto y existiendo "quórum" para sesionar (arts. 6 inc. "e" y 9 inc. "VII" de los EE., de la U.C.R.), pasa a considerar el temario del día de la fecha:

1) RESOLVER:

1) Informado por el árbitro Esteban Filipanics: Sr. JUAN CRUZ MORROGH BERNARD, D.N.I. 45.174.108. Jugador de Universitario de Córdoba. División: M17. Partido: Universitario de Córdoba vs. Córdoba Rugby Club. Fecha de partido 24/04/2024".

Por ello, SE RESUELVE: 1) APLICAR al jugador de la División M17 de Universitario de Córdoba, Sr. Juan Cruz MORROGH BERNARD, D.N.I. 47.174.108. la sanción de SUSPENSIÓN de dos (2) partidos/semanas de competencia, desde el 21/04/2024, conforme lo previsto en el artículo 25.6 del Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby y de acuerdo al fixture del campeonato que disputa el jugador sancionado.

2) El Sr. Juan Cruz MORROGH BERNARD tendrá derecho a recurrir esta resolución, dentro de los 10 días de la fecha en que se notificó mediante la publicación respectiva en el Boletín Oficial de la Unión Cordobesa de Rugby.

Expídase copia, publíquese y por notificada

2) Informado por el árbitro Santiago Corvalán: Entrenador rugby femenino, Sr. CLAUDIO GONZÁLEZ, DNI N° 21.763.555, del Carlos Paz Rugby Club (Carlos Paz); Partido 208332, Carlos Paz Rugby Club vs. ACC Taborin Rugby Club. División: 1ra. Femenina;

Debido a lo extenso del informe nos remitimos a su lectura en honor a la brevedad

Por ello, SE RESUELVE: 1) APLICAR al Entrenador, Sr. CLAUDIO GONZÁLEZ, D.N.I. 21.763.555 del Carlos Paz Rugby Club la sanción de SUSPENSIÓN de DOCE (12) partidos/semanas de competencia, desde el 02/05/2024, conforme lo previsto en el artículo 24.1 del Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby y acuerdo al fixture del torneo que dispute su equipo. El club Carlos Paz Rugby deberá velar por el estricto cumplimiento de la sanción impuesta.

2) El Sr. GONZALEZ tendrá derecho a recurrir esta resolución, dentro de los 10 días de la fecha en que se notificó mediante la publicación respectiva en el Boletín Oficial de la Unión Cordobesa de Rugby.

Expídase copia, publíquese y por notificada.-

3) Informado por el árbitro Carlos Prieto: Jugador JESÚS EMANUEL CENA, D.N.I. 41.401.222 de Alta Gracia Rugby Club (Alta Gracia); Partido 211474, disputado el 20 de abril de 2024 entre Alta Gracia Rugby Club (Alta Gracia) vs. Los Cuervos Rugby Club (Bell Ville);

Por ello, SE RESUELVE: 1) APLICAR al jugador JESÚS EMANUEL CENA, D.N.I. 41.401.222 de Alta Gracia Rugby Club (Alta Gracia), la sanción de SUSPENSIÓN de CINCO (5) partidos/semanas de competencia, conforme lo previsto en el artículo 24.9 del Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby, a computarse desde el 21 de abril de 2024 y de acuerdo al fixture de partidos del campeonato que este disputando su equipo..

2) El Sr. JESÚS EMANUEL CENA tendrá derecho a recurrir esta resolución, dentro de los 10 días de la fecha en que se notificó mediante la publicación respectiva en el Boletín Oficial de la Unión Cordobesa de Rugby.

Expídase copia, publíquese y por notificada.-

4) Informado por el árbitro Carlos Prieto: Jugador GUIDO GALETTO, D.N.I. 37.165.469 de Los Cuervos Rugby Club (Bell Ville); Partido 211474, disputado el 20 de abril de 2024 entre Alta Gracia Rugby Club (Alta Gracia) vs. Los Cuervos Rugby Club (Bell Ville);

Por ello, SE RESUELVE: 1) APLICAR al jugador GUIDO GALETTO, D.N.I. 37.165.469 de Los Cuervos Rugby Club (Bell Ville), la sanción de SUSPENSIÓN de DOS (2) partidos/semanas de competencia, conforme lo previsto en el artículo 24.14 del Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby, a computarse desde el 21 de abril de 2024 y de acuerdo al fixture de partidos del campeonato que este disputando su equipo..

2) El Sr. GUIDO GALETTO tendrá derecho a recurrir esta resolución, dentro de los 10 días de la fecha en que se notificó mediante la publicación respectiva en el Boletín Oficial de la Unión Cordobesa de Rugby.

Expídase copia, publíquese y por notificada

5) Informado por el árbitro Santiago Corvalán: Jugador LUCIANO MUSLERA, D.N.I. 43.561.043 de Córdoba Rugby Club; Partido 214363, disputado el 27 de abril de 2024 entre Club Palermo Bajo vs. Córdoba Rugby Club. División: Primera;

Por ello, SE RESUELVE: 1) APLICAR al jugador LUCIANO MUZLERA, D.N.I. 43.561.043 del Córdoba Rugby Club, la sanción de SUSPENSIÓN de TRES

(3) partidos/semanas de competencia, conforme lo previsto en el artículo 24.6 del Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby, a computarse desde el 28 de abril de 2024 y de acuerdo al fixture de partidos del campeonato que este disputando su equipo.

2) El Sr. LUCIANO MUZLERA tendrá derecho a recurrir esta resolución, dentro de los 10 días de la fecha en que se notificó mediante la publicación respectiva en el Boletín Oficial de la Unión Cordobesa de Rugby.

Expídase copia, publíquese y por notificada

6) Informado por el árbitro Santiago Corvalan: Jugador MARTIN QUIÑONERO, D.N.I. 38.984.486 del Club Palermo Bajo; Partido 214363, disputado el 27 de abril de 2024 entre Palermo Bajo vs. Córdoba Rugby. División: Primera;

Por ello, SE RESUELVE: 1) NO APLICAR al jugador MARTIN QUIÑONERO, D.N.I. 38.984.486 del Club Palermo Bajo sanción alguna teniendo en cuente lo informado por el arbitro del partido, quedando habilitado para jugar de acuerdo al fixture de partidos del campeonato que este disputando su equipo.

2) El Sr. MARTIN QUIÑONERO tendrá derecho a recurrir esta resolución, dentro de los 10 días de la fecha en que se notificó mediante la publicación respectiva en el Boletín Oficial de la Unión Cordobesa de Rugby.

Expídase copia, publíquese y por notificada

### 3. CITACIONES:

PRIMERA CITACION: martes 2 de mayo de 2024 a las 19,30 hs.

A). Informado por arbitro Claudio Tejero: Jugador LAUTARO DAVID TOLABA de Córdoba Rugby Club. Partido: Córdoba Rugby Club vs. Club Universitario de Córdoba. División: M-17. Fecha: 24/04/2024.

B). Informado por el arbitro Emanuel Ordoñez: Jugador NICOLAS CATANIA de Aero Club Río IV (Río Cuarto). Partido: Aero Club Río IV (Río Cuarto vs. Carlos Paz Rugby Club. División: Primera. Fecha: 20-04-24.

C). Informado por el arbitro: Javier Flores Jugador MAURO BENJAMIN LAURENTI de Club Palermo Bajo. Partido: Palermo Bajo vs. Urú Curé Rugby Club (Río Cuarto). División: M16 Fecha: 20/04/2024.

**HACER SABER:** Que es criterio unánime de esta Comisión, que toda persona informada, ante una indisciplina, por autoridad del partido o denunciado, conforme lo establecido por el Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby; una vez citada, tiene la obligación de concurrir ante dicha Sala, el día y hora establecido, a la Unión Cordobesa de Rugby; o en el caso de los clubes del interior de la provincia, ante la imposibilidad de concurrir, en forma justificada; debe efectuar el descargo en forma escrita, remitiendo el mismo por correo electrónico, a la Unión Cordobesa de Rugby: "unioncordobesaderugby@yahoo.com.ar". Dicho incumplimiento, será considerado como un agravante, según lo establecido en el art. 19, del Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby- No habiendo más temas que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 20:45 hs., con lo cual se cierra el acta y se levante la reunión. Previa lectura y ratificación de todo su contenido.

No habiendo más temas que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 20:45 hs., previa suscripción por parte de los señores miembros de la Comisión de Disciplina, Sala 1, con lo cual se cierra el acta y se levante la reunión. Previa lectura y ratificación de todo su contenido.



**Vs.**



**PAMPAS**

*Viernes 03/05 - 19:00hs. - Tala Rugby Club*

En la ciudad de Córdoba, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las 19:30hs., se constituye en la sede de Unión Cordobesa de Rugby, la Sala 2 de la Comisión de Disciplina, con la presencia de sus integrantes Julio DEHEZA, Javier ZARATE y Carlos AGUIRRE. Abierto el acto y existiendo "quórum" para sesionar (arts. 6 inc. "e" y 9 inc. "VII" de los EE., de la U.C.R.), pasa a considerar el temario del día de la fecha:

#### A. Resoluciones

1).- RESOLVER: INFORMADO: Martin UGARTE (entrenador Club La Tablada), PARTIDO: Club La Tablada vs. Jockey Club Villa María, FECHA: 20/4/2024, CANCHA: Club La Tablada, DIVISION: M-19, ARBITRO: Matias Ferreyra, Fecha de Audiencia: 30/4/2024, Lugar: Sede de la Unión Cordobesa de Rugby, DESCARGO: SI, FORMA: escrita.

1) Sancionar a Martín UGARTE (La Tablada) con dos (2) semanas/partidos de suspensión efectiva conforme lo previsto por el art. 24.1 del R.D., y art. 19.a. del R.d.D. La sanción deberá computarse a partir del día 20/04/23 y hasta el día 4/5/2024 inclusive (no debiendo contabilizarse como fechas de suspensión las semanas en que el equipo no dispute partidos - vbg. fechas libres, fechas sin disputa- de acuerdo al fixture del torneo que dispute su equipo, debiendo prorrogare la sanción en caso de que exista una fecha de este tipo en el medio).

2) Hacer saber al infractor sancionado que tiene el derecho a recurrir esta sanción dentro de los diez días de la fecha en que se notificó mediante publicación respectiva en el Boletín Oficial de la Unión Cordobesa de Rugby (art. 49 R.D.). Notifíquese y archívese.-

SE HACE SABER: Que es criterio unánime de esta Comisión, que toda persona informada, ante una indisciplina, por autoridad del partido o denunciado, conforme lo establecido por el Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby; una vez citada, tiene la obligación de concurrir ante dicha Sala, el día y hora establecido, a la Unión Cordobesa de Rugby; o en el caso de los clubes del interior de la provincia, ante la imposibilidad de concurrir, en forma justificada; debe efectuar el descargo en forma escrita, remitiendo el mismo por correo electrónico, a la Unión Cordobesa de Rugby: "unioncordobesaderugby@yahoo.com.ar". Dicho incumplimiento, será considerado como un agravante, según lo establecido en el art. 19, del Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby.

No habiendo más temas que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 20:45 hs., previa suscripción por parte de los señores miembros de la Comisión de Disciplina, Sala 2, con lo cual se cierra el acta y se levante la reunión. Previa lectura y ratificación de todo su contenido.-

## PRÓRROGA UAR A LOS FICHAJES 2023

Atento a la urgencia de renovación de fichaje por el inicio de las competencias, y para facilitar el proceso de fichaje de sus jugadores para 2024, se ha extendido la cobertura del fichaje 2023 para todas las Uniones Provinciales hasta el 15/05/2024.

Los Clubes deberán tomar las medidas necesarias para que sus jugadores se registren y abonen sus respectivos Fondos Solidarios mediante el botón de pago o link de pago que proporciona BD.UAR al registrarse, antes del día 10 de Mayo, al solo fin de evitar la aglomeración que se produce por la inscripción tardía y ó facilitar la solución de problemas que surjan en la operatoria.

Luego del 15/05/2024, los jugadores que no se hayan registrado y abonado sus Fondos Solidarios y Fichajes locales quedarán inhabilitados para ser incluidos en una tarjeta electrónica de partido, al igual que con los jugadores que se ficharon desde el 01/01/2024 hasta el 31/03/2024 cuyos Fondos Solidarios no hayan sido abonados. Actualmente estamos trabajando para mejorar el sistema y sus facilidades de pago.

Minuta de reunión celebrada el 29/04/2024

Modalidad: Reunión Híbrida

Lugar: Unión Cordobesa de Rugby (Presencial) y Virtual (Meet)

Hora: 18:30 horas

Representantes asistentes: 1. Jockey Club Córdoba, 2. Club Palermo Bajo, 3. Club La Tablada, 4. C. Universitario Cba., 5. Tala Rugby Club, 6. Córdoba Athletic Club, 7. Jockey Club Villa María, 8. Urú Curé Rugby Club, 9. San Martín Rugby Club

### TEMAS TRATADOS:

1) Asignación de Puntos ante la Baja de Equipos Adversarios: Se deliberó sobre el procedimiento a seguir en cuanto a los puntos de los equipos adversarios que han competido o están programados en el fixture con los equipos que han sido retirados de los siguientes torneos: Pre Intermedia de Córdoba Rugby y M19C de JCC. Se ha convenido otorgar cero puntos a todos los equipos participantes y eliminar los partidos del fixture, considerándolos como fecha libre en adelante. Además, se aclara que el equipo M17C de La Tablada fue incluido erróneamente en el fixture de M17B y nunca se presentó, por lo tanto, será eliminado del fixture, también considerándolo como fecha libre en adelante.

2) Recuperación de Partidos de M19C de La Tablada: Se discutió la recuperación de dos partidos de la M19C de La Tablada, debido a su ingreso posterior al inicio del campeonato M19B. Se ha resuelto que La Tablada, en acuerdo con los equipos de M19B de Tala RC y M19B de Universitario, deberán programar y jugar los partidos antes del 8 de junio. Dicha programación deberá ser enviada a más tardar el viernes 17 de mayo. En caso de desacuerdo entre los equipos participantes, el asunto deberá ser elevado ante la comisión de torneos para su resolución.

3) Fijación de Fechas de Recuperación de Partidos del sábado 20 de abril: Se ha establecido que los equipos participantes deberán remitir a la comisión de torneos/Programación, a más tardar el viernes 10 de mayo, las fechas de recuperación de los partidos de M19B, M19C y M17A correspondientes al sábado 20 de abril. La fecha límite para la recuperación será el 25 de mayo inclusive, pudiéndose jugar en cualquier día de la semana según acuerdo entre clubes. En caso de desacuerdo, el asunto deberá ser presentado ante la comisión de torneos para su resolución.

4) Reprogramación de Fecha del 25 de mayo para M17A: Se ha aprobado la solicitud de la comisión de competencia de la UCR/Torneo Argentino M17, para reprogramar la fecha del 25 de mayo para la M17A, debido a un encuentro/trial amistoso. Se ha acordado reprogramar la fecha para el sábado 6 de julio o antes, según acuerdo entre clubes. La fecha límite para la recuperación será el 6 de julio, pudiendo jugarse en cualquier día de la semana anterior según acuerdo entre clubes. En caso de desacuerdo, el asunto deberá ser presentado ante la comisión de torneos para su resolución.

5) Adelanto de Fecha del Fin de Semana Largo del 22 de junio para Juveniles: Se ha decidido adelantar la fecha del fin de semana largo del 22 de junio para todo el bloque juvenil al jueves 20 de junio, (excepto las categorías M19) a solicitud de la comisión de competencia de la UCR/Torneo Argentino M17, debido a un encuentro/trial amistoso.

6) Tratamiento de Nota Presentada por Alta Gracia RC: Se ha tomado conocimiento de la nota presentada por AG y se ha acordado solicitar al club JCC un descargo por escrito a la brevedad, para ser tratado en la próxima reunión de la comisión de torneos.

Firman: *Juan Cruz Tissera (Presidente) / Germán Gil (Secretario) - C.T. UCRugby*



Artículo 98. Prohibición de uso de pirotecnia. Espectáculos públicos.

Prohíbese el uso de cualquier tipo de material de pirotecnia o artificio de pirotecnia en espectáculos públicos, se desarrollen éstos en espacios abiertos o cerrados, alcanzando la prohibición a los lugares adyacentes a su realización, tanto en forma inmediata a su inicio, durante su desarrollo como a su finalización.

Serán sancionados con hasta diez (10) días de trabajo comunitario, multa de hasta veinte Unidades de Multa (20 UM) o arresto de hasta diez (10) días y prohibición de concurrencia a espectáculos públicos por hasta dos (2) meses si de eso se tratare y, en su caso, clausura los que:

a) Pretendieran introducir, por cualquier medio, elementos de pirotecnia, como artificios pirotécnicos del tipo que fuere, al ámbito espacial en donde se desarrolla un espectáculo público;

b) Ingresaren o facilitaren el ingreso de elementos de pirotecnia, como artificios pirotécnicos de cualquier tipo, dentro del ámbito espacial en que se desarrolla un espectáculo público, y c) Utilizaren o facilitaren el uso de elementos de pirotecnia, como artificios pirotécnicos de cualquier tipo, dentro del ámbito espacial en que se desarrolla un espectáculo público y en las zonas circundantes, inmediaciones al lugar de su realización en una distancia no menor de cien metros (100 m) cuando aquel se desarrolle en espacios abiertos, ya sea inmediatamente antes de su iniciación, durante su desarrollo o finalizado el mismo.

En todos los supuestos procede el decomiso respectivo de los elementos de pirotecnia y su posterior destrucción por parte de la autoridad competente.

El máximo de la sanción prevista se duplicará en caso de reincidencia.

Quedan exceptuados los espectáculos de artificios que cuenten con la autorización respectiva de la autoridad competente.

Lea más: [https://leyes-ar.com/codigo\\_de\\_convivencia\\_cordoba/98.htm](https://leyes-ar.com/codigo_de_convivencia_cordoba/98.htm)

# PROGRAMACIÓN 2024



## 5ta Fecha

Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	VIERNES 03/05	19:00	SRA 2024					Tala Rugby Club Sede	1

## TORNEO TOP 10 "A"

### PRIMERA DIVISIÓN e INTERMEDIAS - 6ta. Fecha

Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	SABADO 04/05	16:30	1ra.	San Martín R.C.			Club Palermo Bajo	San Martín	1 Chumbita J. P. RA 1: Filipancis E. RA2: Luchetti L. 4to: Cáceres A.
		14:45	Inter½		1 Filipancis				
	SABADO 04/05	16:30	1ra.	Tala Rugby Club			Club La Tablada	Tala Sede	1 Gómez J. RA 1 López J. M. - RA2: Vileta E. 4to: Molina P.
		14:45	Inter½		1 López J. M.				
	SABADO 04/05	16:00	1ra.	Jockey Club Córdoba			Córdoba Athletic Club	Jockey Cba.	1 Morra E. RA 1 Corvalán S. RA2: Damia O. 4to: Quiles C.
		14:15	Inter½		1 Corvalán S.				
	SABADO 04/05	16:30	1ra.	Córdoba Rugby Club			Jockey Club Va. Ma.	Cba. Rugby	1 Prieto C. RA 1 Cardetti J. RA2: Vedia P. 4to: Romero L.
		14:30	Inter½		1 Cardetti J.				
	SABADO 04/05	16:00	1ra.	Urú Curé Rugby Club			C. Universitario Cba.	Jockey Rio IV	1 Ninci T. RA 1 Ferrero V. RA2: Coronado H. 4to: Ordoñez E.
		14:15	Inter½		1 Ferrero V.				

## TORNEO ASCENSO SUPER 11 "B" - NIVEL 2

### PRIMERA DIVISIÓN e INTERMEDIAS - 3ra. Fecha

Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	SABADO 04/05	16:00	1ra.	Alta Gracia R. C.			Rio Tercero R.C.	Alta Gracia	1 Ferreyra M. RA 1 Hernández C. RA2: Dionicio P.
		15:00	Inter½		1 Hernández C.				
	DOMINGO 05/05	16:10	1ra.	Univ. Nacional Córdoba			Jockey Club Rio IV	Univ. Nac. Cba.	1 Schwartz C. RA 1 Riva E. RA2: Funes A.
		15:00	Inter½		1 Riva E.				
	SABADO 04/05	16:00	1ra.	Club Social Carlota			A.C.Baguales Rugby	La Carlota	1 Oyola R. RA 1 Borsarelli D. RA2: Cappellini G.
		14:30	Inter½		1 Borsarelli D.				

	SABADO 04/05	12:30	Prelnter	Uru Cure R.C.			C. Universitario Cba.	Jockey C.RioIV	1	Ordoñez E.
	SABADO 04/05	13:10	Prelnter	Libre 2			Jockey Club Va. Ma.	-----		-----
	-----	----	Prelnter	Club Palermo Bajo "A"			Libre 1	-----		-----
	-----	----	Prelnter	San Martín R.C.			Club Palermo Bajo "B"	-----		-----

Fecha 4ta. Bis

Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	SABADO 04/05	13:00	Prelnter	San Martín R.C.			Club Palermo Bajo "A"	San Martín Anexo	2	Cáceres A.

Fecha 4ta. Bis

Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	MARTES 21/05	21:00	Prelnter	Club Palermo Bajo "B"			Club Palermo Bajo "A"	Palermo Bajo	2	Losada S.
	MARTES 21/05	-----	Prelnter	Club La Tablada "B"			Club La Tablada "A"	?		-----

## TORNEO M19 "A"

Menores de 19 - 6ta. Fecha

Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	SABADO 04/05	11:30	M 19 A	San Martín R.C.			Club Palermo Bajo "A"	San Martín Anexo	2	Luchetti L.
	SABADO 04/05	13:30	M 19 A	Tala Rugby Club "A"			Club La Tablada "A"	Tala Anexo	3	Vileta E.
	SABADO 04/05	11:15	M 19 A	Jockey Club Cba. "A"			Cba. Athletic Club "A"	Jockey Cba.	3	Damia O.
	SABADO 04/05	12:30	M 19 A	Córdoba Rugby Club			Jockey Club Va Ma. "A"	Cba. Rugby	1	Vedia P.
	SABADO 04/05	12:30	M 19 A	Uru Cure R.C.			C. Universitario Cba. "A"	Soles del Oeste	1	Coronado H.

## TORNEO M19 "B"

Menores de 19 - 6ta. Fecha

Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	SABADO 04/05	11:30	M 19 B	Club Palermo Bajo "B"			Club La Tablada "C"	Palermo Bajo	2	Martínez A.
	SABADO 04/05	12:00	M 19 B	Tala Rugby Club "B"			Club La Tablada "B"	Tala Anexo	3	Sabena N.
	SABADO 04/05	12:45	M 19 B	Jockey Club Cba "B"			Cba. Athletic Club "B"	Jockey Cba.	3	Boscatto E.
	-----	-----	M 19 B	Jockey Club Va. Ma. "B"			Alta Gracia R.C.	-----		-----
	-----	-----	M 19 B	Club Palermo Bajo "C"			C. Universitario Cba. "B"	-----		SUSPENDIDO
	-----	-----	M 19 B	Carlos Paz R.C.			LIBRE	-----		-----

## TORNEO JUVENIL BLOQUE "A"

Menorse de 17 "A" - Menores de 14 "A" a Menorse de 15 "A" - 4ta. Fecha

Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	SABADO 04/05	10:00	M 14	Club Palermo Bajo "A"			Cba. Rugby Club "A"	Palermo Bajo	3	Hourcade A.
		13:00	M 15						2	Hourcade A.
		13:00	M 16						3	Lozada S.
		10:00	M 17						2	Lozada S.

SABADO 04/05	16:30	1ra.	Aero Club Rio IV			Los Cuervos R.C.	A.C.RioIV	2	Luna D. RA 1 Borquez J. RA2: Zbura S.
	14:30	Inter½						2	Borquez J.
DOMINGO 05/05	16:15	1ra.	Carlos Paz R.C.			San Francisco R.C.	Carlos Paz	1	Corvalán S. RA 1 Quinteros N. RA2: Vedia P.
	14:30	Inter½						1	Quinteros N.
-----	-----	1ra.	Santa Rosa RC			LIBRE	-----		-----
	-----	Inter½							-----

## TORNEO DESARROLLO NIVEL 3 - Liga Centro/Sur

PRIMERA DIVISIÓN - 3ra. Fecha

Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	DOMINGO 05/05	16:00	1ra.	Ind. Dolores Gral. Cabrera			Unión Oncativo R.C.	Gral. Cabrera	1 Borquez J.
	DOMINGO 05/05	16:00	1ra.	Náutico Fitz Simon			Villa Gral. Belgrano R.C.	Embalse	1 Mansur J.
	DOMINGO 05/05	16:00	1ra.	Murcielagos R.C.			Oliva Rugby	Almafuerte	1 Zárate F.
	DOMINGO 05/05	15:00	1ra.	Vicuña Mackenna R.C.			Tordos de Hernando	V. Mackenna	1 Borsarelli D.
	-----	-----	1ra.	Mirage Rugby Club			LIBRE	-----	-----

## TORNEO DESARROLLO NIVEL 3 - Liga Capital/Este - Zona A

PRIMERA DIVISIÓN - 3ra. Fecha

Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	DOMINGO 05/05	16:00	1ra.	A.C.C. Taborin Verde			Ajedrés Cosquín Rugby	Taborin	1 Lozada S.
	DOMINGO 05/05	15:00	1ra.	Conas Rugby Club			Toros R.C./C.D.M. Freyre	V. Giardino	1 Martínez A.
	-----	-----	1ra.	Asoc. Cbesa. Volantes			Mañke Rugby Club	-----	SUSPENDIDO

## TORNEO DESARROLLO NIVEL 3 - Liga Capital/Este - Zona B

PRIMERA DIVISIÓN - 2da. Fecha

Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	DOMINGO 05/05	14:30	1ra.	A.C.C. Taborin Blanco			Rosedal R.C.	Taborin	1 Barrabino M.
	DOMINGO 05/05	15:00	1ra.	San Nicolás R.C.			Cuises R.C.	San Nicolás	1 Pettina M.
	DOMINGO 05/05	16:00	1ra.	Chelcos R.C. (VdR.)			C.D. y C. Arroyito	V. del Rosario	1 Gutiérrez J.

## TORNEO PRE-INTERMEDIAS

Pre-Intermedias - 6ta. Fecha

Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	SABADO 04/05	13:00	PrelInter	Tala Rugby Club "A"			Club La Tablada "A"	Tala Anexo	2 Molina P.
	SABADO 04/05	12:30	PrelInter	Tala Rugby Club "B"			Club La Tablada "B"		2 Romero L.
	SABADO 04/05	11:15	PrelInter	Jockey Club Cba "A"			Cba. Athletic Club "A"	Jocoy Cba.	1 Quiles C.
	SABADO 04/05	13:00	PrelInter	Jockey Club Cba "B"			Cba. Athletic Club "B"		3 Barrabino M.

	SABADO 04/05	09:30	M 14	C. Universitario Cba. "A"			Tala R.C. "A"	CUC 7 Soles	3	Tiranti R.
		09:45	M 15						2	Dionicio P.
		10:00	M 16						1	Turek A.
		12:00	M 17						1	Turek A.
	SABADO 04/05	10:00	M 14	Jockey Club Cba. "A"			San Martin R.C.	Jockey Cba.	6	Biondi E.
		10:00	M 15						3	Fitz Maurice C.
		11:15	M 16						2	Riva E.
		10:00	M 17						2	Mansur J.
	SABADO 04/05	12:30	M 14	Club La Tablada "A"			Uru Cure R.C. "A"	El Bosque	1	Funes A.
		14:00	M 15						3	Funes A.
		14:00	M 16						2	Ledesma F.
		14:00	M 17						1	Cesaretti D.
	-----	----	M 14	Cba. Athletic Club "A"			LIBRE	-----		-----
		----	M 15							-----
		----	M 16							-----
		----	M 17							-----
	-----	----	M 14	Jockey Villa María "A"			LIBRE	-----		-----
		----	M 15							-----
		----	M 16							-----
		----	M 17							-----

## TORNEO JUVENIL BLOQUE "B"

Menores de 14 "B" a Menorse de 17 "B" (M2) - 4ta. Fecha

N° Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	
	SABADO 04/05	11:30	M 14	Club Palermo Bajo B			Club La Tablada C	Palermo Bajo	3	Novillo S.
		14:30	M 15						2	Novillo S.
		14:30	M 16						3	Tejero C.
		----	M 2							-----
	SABADO 04/05	10:45	M 14	C. Universitario Cba. B			Tala R.C. B	CUC 7 Soles	3	Tiranti R.
		11:00	M 15						2	Dionicio P.
		11:00	M 16						1	Maldonado S.
		13:00	M 2						1	Maldonado S.
	SABADO 04/05	11:15	M 14	Jockey Club Cba. B			Carlos Paz R.C.	Jockey Cba.	6	Biondi E.
		12:30	M 15						6	Fitz Maurice C.
		14:00	M 16						6	Riva E.
		12:45	M 2						2	Mansur J.

	SABADO 04/05	12:00	M 14	San Francisco R.C.			Alta Gracia R.C.	San Francisco	2	Murúa A.
		13:15	M 15						2	Altobelli C.
		14:30	M 16						2	Murúa A.
		16:00	M 2						2	Altobelli C.
	SABADO 04/05	----	M 14	Club La Tablada B			LIBRE	El Bosque		----
		12:30	M 15						3	Cesaretti D.
		12:30	M 16						2	Ledesma F.
		----	M 2							----
	-----	----	M 14	Cba. Athletic Club B			LIBRE	-----		----
		----	M 15							----
		----	M 16							----
		----	M 17							----

## TORNEO JUVENILES DESARROLLO MCero / M1/ M2

Categorías Mcero - M1- M2 - 4ta. Fecha

Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	
	SABADO 04/05	10:30	M 0	Oliva Rugby			Río Tercero R.	Oncativo	1	Designa Club Local
		11:30	M 1						1	Ceballos M.
		12:30	M 2						1	
	-----	----	M 0	Tala R.C. "C"			Jockey Club Río IV	-----		POSPUESTO AL 25/05
		----	M 1							POSPUESTO AL 25/05
		----	M 2						A.C.C. Taborin R.	
	SABADO 04/05	11:00	M 0	Aero Club Río IV			Los Cuervos R.C.	A.C.RioIV	3	Cappellini G.
		12:15	M 1						2	Zbura S.
		13:30	M 2						2	
	SABADO 04/05	----	M 0	Combinado de Punilla			C.D.C. Arroyito / Chelcos VdR	A.C.V.		
		11:00	M 1						1	Osores F.
		12:30	M 2						1	Osores F.
	-----	-----	M 0	Mañke Rugby Club			A.C. Baguales R.C.	-----		POSPUESTO AL 25/05
		-----	M 1							POSPUESTO AL 25/05
		-----	M 2							POSPUESTO AL 25/05
	-----	-----	M 0	Santa Rosa R.C.			LIBRE	-----		----
		-----	M 1							----
		-----	M 2							----

Volver a "Sumario"

# Rugby Jugado por Mujeres

## Formato Seven y Ten - Mayores

Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	DOMINGO 05/05	15:00	MAY-TEN	Los Cuervos RC			Cba. Athletic Club	Bell Ville	Sabena N.
	DOMINGO 05/05	11:00	MAY-SEVEN	Varios				Carlos Paz	Vedia P. - Filipanics E. - Murúa A.
	DOMINGO 05/05	11:30	MAY-TEN	Vicuña Mackenna RC			Aero Club Río IV	V. Mackenna	Borsarelli D.
	DOMINGO 05/05	11:00	MAY-TEN	Jockey Club V. María			Jockey Club Río IV	Jockey C.V.M.	Oyola R. RA1 Zbura S.
	DOMINGO 05/05	11:00	JUV	Juveniles y Prejuveniles Zona Sur					Zbura S.
	DOMINGO 05/05	11:00	MAY-TEN	C. Universitario Cba.			A.C. Taborín RC	CUC Sede	Morra E. RA1 Novillo S. RA2: Ceballos M.
	DOMINGO 05/05	11:00	JUV	Juveniles Centro/Norte - 2 Partidos					Novillo S.

## Partidos Amistosos

### Varias Divisiones

Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	
	SABADO 04/05	14:15	M19	Jockey Club Cba. "C"			Cba. Athletic Club "C"	Jockey Cba.	2	Humeres L.
	SABADO 04/06	11:30	1RA	Cba. Athletic Club "B"			Seleccionado Sta. Fe	CAC Anexo	2	DESIGNA LOCAL
	SABADO 04/07	10:30	1RA	Cba. Athletic Club "A"			Seleccionado Sta. Fe		2	DESIGNA LOCAL

## Consejo Directivo

### COMISIÓN DE REFEREES

#### Protocolo de Zona Técnica:

Ley 6: PERSONAS ADICIONALES (dentro del perímetro de juego):

28. Las personas adecuadamente capacitadas y acreditadas en primeros auxilios o atención inmediata al costado de la cancha podrán entrar al área de juego para asistir a jugadores lesionados en cualquier momento que sea seguro hacerlo (pueden seguir el juego).

a. Puede haber hasta 2 personas por equipo (2 médicos o 1 médico y un kinesiólogo o 2 kinesiólogos), debidamente identificados.

29. Los que siguen pueden entrar al área de juego siempre que no interfieran con el juego:

A. Dos aguateros nominados durante una detención del juego por lesión de un jugador o cuando se haya marcado un try (el resto del tiempo deben estar dentro de la zona técnica). (Nota: los lineamientos sobre clima caluroso pueden justificar una pausa adicional por tiempo.).

B. En partidos con un plantel de 23 jugadores los aguateros solo podrán ingresar cuando se marque un try, con el equipo que marcó el try en una zona en o cerca de la línea de 10 metros de su campo. El equipo que no marcó puede llevar el agua al in-goal o recibirla desde detrás de la línea de pelota muerta. Los aguateros deben retirarse cuando se realice la conversión.

C. En un try penal no puede ingresar al campo ningún aguatero.

D. Solamente cuando no se marque ningún try se utilizará una detención natural en un lugar neutral del campo para permitir que los jugadores reciban agua. Cuando esto coincida con una lesión, los aguateros deberán retirarse del campo de juego cuando lo haga el médico.

E. Los jugadores podrán acceder al agua en la zona Técnica y desde detrás de su línea de pelota muerta. Si se deja el agua en el in-goal este privilegio será anulado.

F. a) *Un aguatero no debe ser un Entrenador principal o Director de Rugby.* b) Una persona que lleva solo un tee para patear y una botella de agua (para uso exclusivo del pateador) después de que un equipo haya indicado su intención de patear al goal o que se haya marcado un try.

c) Los entrenadores ingresarán para asistir a sus equipos en el entretiempo. d) Estas personas adicionales deberán permanecer en su zona técnica en todo momento antes de entrar al campo de juego según lo permitido anteriormente. No deben atrapar o tocar la pelota mientras esté en juego, incluso mientras estén en la zona técnica. Sanción: Penal donde se hubiera reiniciado el juego.

30. Ninguna otra persona deberá acercarse, dirigirse o hacer comentarios a los oficiales del partido, excepto los médicos en relación con la atención de un jugador.

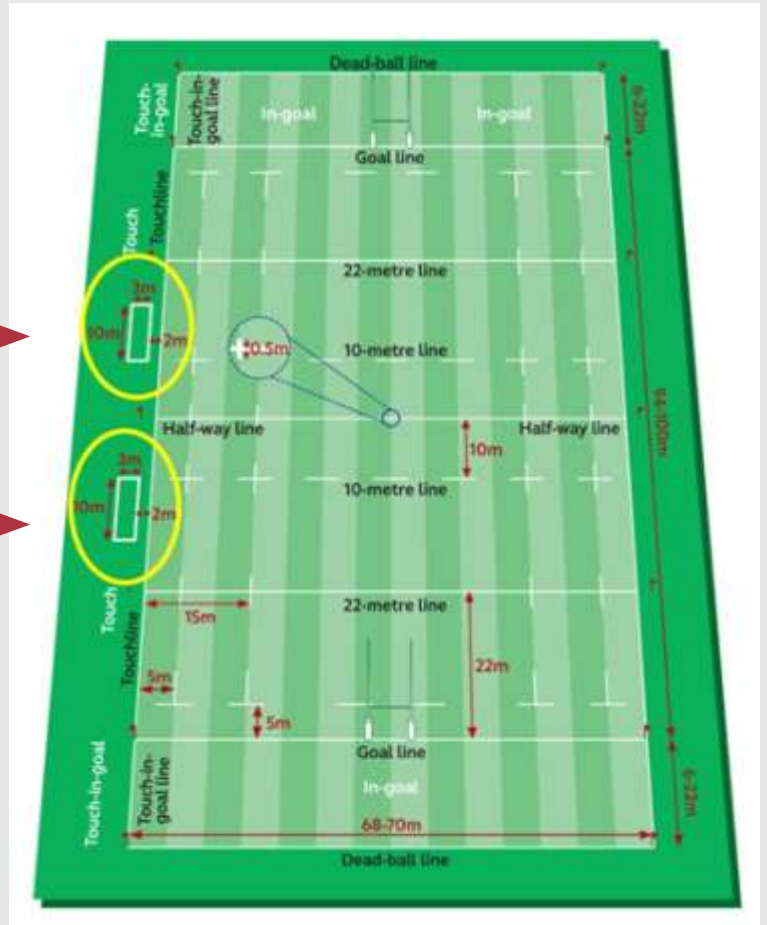
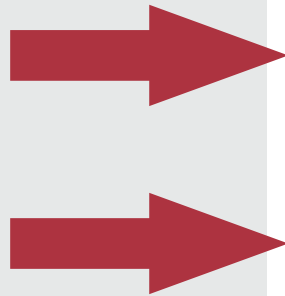
El club local deberá proveer de la planilla en blanco que se adjunta al presente documento.

Funciones del Cuarto Referee:

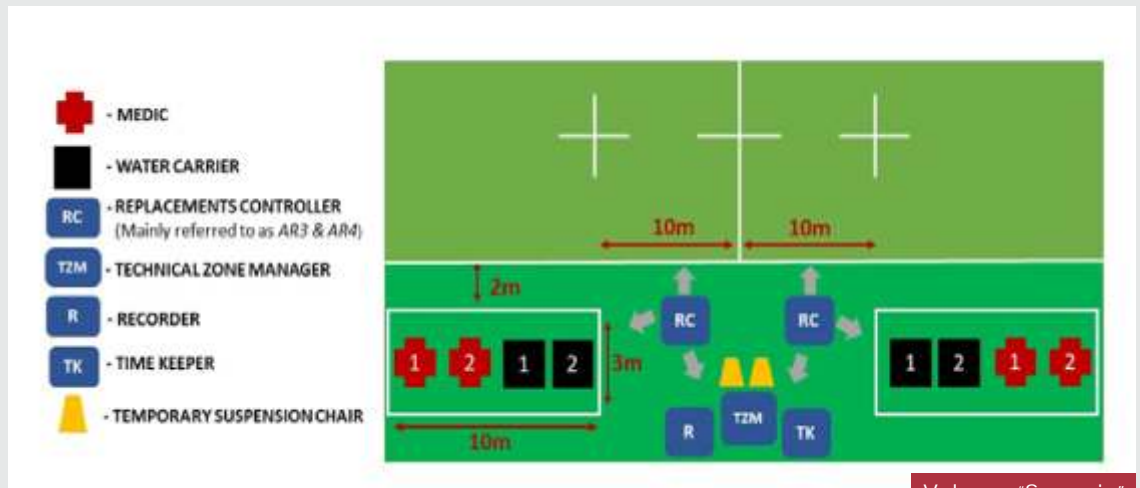
Quien desempeñe las funciones de cuarto referee tendrá las siguientes facultades:

1. Control de Zona Técnica (Ver Protocolo de Zona Técnica), y que las personas que cumplan funciones dentro del campo de juego firmen previamente la planilla de ZT.
2. Control de Bancos de suplentes y personas que permanecen en los mismos.
3. Control de reemplazos y sustituciones.

# ZONAS TÉCNICAS



# STAFF TÉCNICO





Unión Cordobesa de Rugby

Planilla de Zona Técnica

N°	Apellido y Nombre	Club	Función	Matrícula (en caso de corresponder)	Firma
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

SUSTITUCIONES

	Equipo	Entra	Sale	Tipo Modificación	Observación
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					